



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de septiembre de 1998
No. 59

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO NOVENO DISTRITO

SENTENCIA dictada en el expediente 328/92, en la acción de reconocimiento o exclusión de pequeñas propiedades del poblado de Santiaguito Maxda, municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1362-A1, 1363-A1, 1451-A1, 1458-A1, 1459-A1, 4067, 4068, 4071, 4072, 4078, 4079, 4080, 4082, 4084, 1455-A1, 1453-A1, 1454-A1, 1452-A1, 1003-B1, 1004-B1, 054-C1, 053-C1, 4075, 4076, 4074, 4073 y 4077.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4083, 4069, 4070, 4065, 4066, 4081 y 1456-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO NOVENO DISTRITO

Toluca, Estado de México, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

VISTOS para resolver en definitiva los autos del expediente al rubro indicado, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, publicado en la Gaceta de Gobierno el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, J. Natividad Dionisio Nicolás y Jacinto Martínez Gil, en su carácter de representantes comunales de Santiaguito Maxda, solicitaron al Delegado Agrario la instauración del expediente relativo al reconocimiento y titulación de los bienes comunales del citado poblado.

SEGUNDO.- En relación con lo anterior, el Delegado Agrario en el Estado inició el expediente de reconocimiento y titulación de los bienes comunales del poblado de Santiaguito Maxda el dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, según consta en su acuerdo de la misma fecha; habiéndose cubierto con todas las etapas procedimentales que regulan los artículos 356, 357, 358, 359 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, como se desprende de las actuaciones que obran a fojas de la 4 a la 491 del legajo I relativo al expediente 328/92.

TERCERO.- En tal virtud, este Tribunal dictó la resolución del caso en estudio en los términos de su sentencia del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres (fojas 496 del legajo I), cuyos puntos definitivos a continuación se transcriben:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por el núcleo de población del poblado denominado Santiaguito Maxda, ubicado en el Municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como bien comunal en favor del citado poblado la superficie total de 723-53-99.96 hectáreas (setecientas veintitrés hectáreas, cincuenta y tres áreas, noventa y nueve centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados) de los cuales el 10% de agostadero, el 25% son de temporal y el 65% son de monte, para la explotación colectiva por los 243 campesinos enlistados en el resultando segundo de esta resolución; terrenos cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en el considerando segundo de esta sentencia, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales. Haciendo la aclaración que no existe zona urbana ni predios particulares, que deban excluirse.

La anterior superficie deberá ajustarse al plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y autorizado por este Tribunal.

TERCERO.- Se declara que estas tierras comunales gozan de la protección especial que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una sociedad en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Agraria en vigor.

CUARTO - Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación; en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y las partes resolutivas de la misma en los estrados de este Tribunal. Notifíquese y Ejecútese de acuerdo con el plano proyecto aprobado.

QUINTO.- Envíese copia de esta sentencia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y la expedición de los títulos y documentos que correspondan, de acuerdo a la nueva normatividad agraria. En su momento procesal oportuno, archívese como asunto total y definitivamente concluido".

CUARTO.- Inconformes con la resolución anterior, María Guadalupe González González, Victorina Monroy García, Albino Jiménez Valdez, Roque Monroy García, J. Concepción García Martínez, Constantino Jiménez Monroy, Gregoria García García, Juana Mejía González, Herculano García Primo, Domitilo García Martínez, Zeferino Jiménez Jiménez, Severiano Jiménez Jiménez, Fabiana Solano González, José Monroy García, Francisco Flores Martínez, Praxedis Monroy Monroy, Luz Santiago Sánchez, Leobarda González Osornio, Máxima Santiago Sánchez, Aurora Flores Santiago, Santiago García Julián, Cecilio Monroy García, Manuel Plata García, Narciso Plata Monroy, Guillermo García González, María de Lourdes Ruiz Sánchez, Julián Martínez Uribe, Juan Monroy García y Roberto Plata Monroy, demandaron el amparo y la protección de la justicia federal ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, órgano jurisdiccional que resolvió amparar a los quejosos para el efecto de que este Tribunal, señalado como autoridad responsable, dejara "insubsistente la resolución que confirmó y tituló bienes comunales en favor del poblado tercero perjudicado, en el expediente 328/92, únicamente en la parte que afecta a las propiedades de los quejosos, descritos en los documentos que exhibieron como pruebas de su parte y, se les de oportunidad al procedimiento agrario para rendir pruebas y formular alegatos, antes de emitir la resolución que proceda en derecho", según consta en la sentencia de amparo que el Titular del Juzgado de Distrito antes mencionado emitió en el expediente 69/94 el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (fojas de la 536 a la 580).

QUINTO.- En cumplimiento a la ejecutoria de amparo, este Tribunal dictó la sentencia interlocutoria del día cinco de abril del año en curso, por la que dejó sin efectos su resolución de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres (fojas 584 del legajo I), únicamente en la parte que afecta a las propiedades de los quejosos, ordenando poner a la vista de los inconformes el expediente para que en un plazo de treinta días expusieran lo que a su derecho conviniera.

SEXTO.- Por su parte, María Guadalupe González González, Victorina Monroy García, Albino Jiménez Valdez, Roque Monroy García, J. Concepción García Martínez, Constantino Jiménez Monroy, Gregoria García García, Juana Mejía González, Herculano García Primo, Domitilo García Martínez, Zeferino Jiménez Jiménez, Severiano Jiménez Jiménez, Fabiana Solano González, José Monroy García, Francisco Flores Martínez,

Praxedis Monroy Monroy, Luz Santiago Sánchez, Leobarda González Osornio, Máxima Santiago Sánchez, Aurora Flores Santiago, Santiago García Julián, Cecilio Monroy García, Manuel Plata García, Narciso Plata Monroy, Guillermo García González, María de Lourdes Ruiz Sánchez, Julián Martínez Uribe, Juan Monroy García, Roberto Plata Monroy y Victoria Jiménez Monroy, comparecieron a este Tribunal en los términos de su promoción de fecha veintitrés de mayo del año en curso, en la que solicitaron la exclusión de sus terrenos del reconocimiento y titulación de los bienes comunales pertenecientes al poblado de Santiaguito Maxda, escrito en el que también nombraron a Manuel Plata García como representante común y ofrecieron las pruebas documentales, testimoniales, la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana, relacionadas con su escrito de referencia (fojas de la 1 a la 39 del legajo II), debiéndose precisar que las documentales anexas a la promoción en comento constan a fojas de la 87 a la 583 del legajo II y de la 1 a la 212 del legajo III, con la anotación de que estas últimas son copias certificadas del juicio de garantías que los inconformes promovieron ante el Juzgado Sexto de Distrito con sede en esta ciudad.

SEPTIMO.- Por acuerdo de fecha primero de junio del año en curso este órgano jurisdiccional tuvo por presentados a los promoventes; por ofrecidas y admitidas las pruebas precisadas en el resultando que antecede, a la vez que señaló las nueve treinta horas del día veintiséis de julio del presente año, a fin de desahogar los elementos probatorios de referencia (fojas 213 del legajo III).

OCTAVO.- En la fecha y hora indicadas tuvo lugar la iniciación de la audiencia del procedimiento de que se trata, con la comparecencia de Manuel Plata García, en su carácter de representante de los campesinos inconformes, así como con la comparecencia de los representantes comunales; diligencia en la que el representante de los promoventes ratificó el contenido de su escrito que éstos suscribieron el día veintitrés de mayo del año en curso, a la vez que se desistió de la testimonial a cargo de Gustavo Hernández Ortiz y Leonardo Ramírez Luna y solicitó a este Tribunal que excluya las propiedades de sus representados de la superficie de 723-53-99.96 hectáreas que le fue reconocida y titulada al poblado de Santiaguito Maxda, mientras que los representantes comunales manifestaron su desistimiento respecto a la inspección ocular por ellos ofrecida y, acto seguido, se allanaron a las pretensiones de Manuel Plata García y sus representados.

Una vez que las partes interesadas rindieron sus respectivas conclusiones en la audiencia que se comenta, este Tribunal dio por concluido el procedimiento del caso (fojas de la 226 a la 229 del legajo III).

NOVENO.- En razón de los resultandos que anteceden, este órgano jurisdiccional procede a dictar la presente resolución, en los términos de los siguientes considerandos:

C O N S I D E R A N D O

I.- Que este Tribunal Unitario Agrario es competente para conocer y resolver la solicitud de exclusión o reconocimiento de pequeñas propiedades enclavadas dentro de los bienes comunales de Santiaguito Maxda, Municipio de San Andrés Tuxtlan, Estado de México, conforme a los artículos tercero transitorio del decreto de reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992; tercero transitorio de la Ley Agraria; 18, fracción III, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 360 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria y 14 y 16 del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales.

II.- De constancias de actuaciones se desprende que un grupo de 30 campesinos, representados por Manuel Plata García, comparecieron ante este Tribunal para manifestar su inconformidad respecto a la resolución que confirmó y tituló una superficie de terreno de 723-53-99.96 hectáreas en beneficio de 243 capacitados del poblado de Santiaguito Maxda, conforme al plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario el veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, pues argumentaron que dentro de la superficie confirmada se encuentran predios que son de su propiedad y que no fueron excluidos de dicha superficie por la resolución confirmatoria de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres, motivo por el cual solicitaron el reconocimiento y la exclusión de sus presuntas propiedades enclavadas dentro de los terrenos comunales, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan en relación con cada uno de los promoventes, hecha excepción de Victoria Jiménez Monroy:

1.- Predio presuntamente propiedad de María Guadalupe González González, ubicado en la avenida Leopoldo Velazco de la zona urbana, con una superficie de 3,424.80 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 17.60 metros con Pedro Jiménez,
Al SUR 23.60 metros con Concepción García,
Al ORIENTE 170.00 metros con Patrocinio González y
Al PONIENTE 162.50 metros con Pedro Jiménez;

2.- Predio presuntamente propiedad de Victorina Monroy García, ubicado junto al depósito de agua de la zona urbana, con una superficie de 1,005.00 metros cuadrados, en forma triangular y con las medidas y colindancias:

Al NORTE 49.00 metros con terreno de depósito de agua de Santiaguito Maxda,
Al SUR 41.00 metros con terreno de depósito de agua de Santiaguito Maxda y con Pedro Torres,
Al ORIENTE 73.50 metros con Regino Carrasco y Natalia Carrasco;

3.- Predio presuntamente propiedad de Albino Jiménez Valdez, ubicado en el lugar conocido como el "enguño" de la zona urbana, con una superficie de 7,588.72 metros cuadrados.

Al NORTE en 3 líneas de 66.80, 63.00 y 11.00 metros con Jesús Jiménez y Demecio Plata y con las siguientes medidas y colindancias:

Al SUR 73.65 metros con Regino Carrasco,
Al ORIENTE en 3 líneas 70.00, 22.50 y 23.30 metros con camino real y Araceli Martínez Jiménez,
Al PONIENTE en 2 líneas de 41.90 y 50.30 metros con Félix Jiménez;

4.- Predio presuntamente propiedad de Roque Monroy García, ubicado en la zona urbana, con una superficie de 5,538.62 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE en 2 líneas quebradas de 40.60 y 35.00 metros con Donaciano Contreras,
Al SUR en 2 líneas quebradas de 60.80 y 28.45 metros, con Constantino Jiménez,
Al ORIENTE 73.30 metros con Felipe Valdez,
Al PONIENTE en 2 líneas quebradas de 10.30 y 50.80 metros con Urbano Monroy Jiménez;

5.- Predio presuntamente propiedad de J. Concepción García Martínez, ubicado en la zona urbana, con una superficie de 5,903.36 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 72.80 metros con la carretera de Santiaguito Maxda en 3 líneas curvas y con Epifanio Martínez,

Al SUR 68.00 metros con Margarita García y María García en dos líneas,
Al ORIENTE 68.50 metros con María García,
Al PONIENTE 70.80 metros con Domitilo García Martínez;

6.- Predios presuntamente propiedad de Constantino Jiménez Monroy:

a).- Ubicado en el lugar conocido como "ENTAXI" de la zona urbana, con una superficie de 9,744.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 52.00, 28.70 y 9.25 metros con camino real,
Al SUR 135.50 metros con Lucina Jiménez,
Al ORIENTE en 2 líneas quebradas de 64.50 y 29.05 metros con Raymundo González,
Al PONIENTE 50.80 metros con camino real.

b).- Ubicado en la zona urbana, con una superficie de 3,550.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 51.00 metros con Raymundo González,
Al SUR 71.00 metros con Baltazar Villalobos,
Al ORIENTE 49.00 metros con Alfonso Valdez,
Al PONIENTE 70.50 metros con Cástula Jiménez;

7.- Predio presuntamente propiedad de Gregoria García García, ubicado en la zona urbana, con una superficie de 3,808.40 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 53.78 metros con Mario García,
Al ORIENTE 65.65 metros con Epifanio Gómez,
Al SUR-PONIENTE 32.21 metros con Gloria Alcántara Mendieta,
Al SUR 6.60 metros con Gloria Alcántara Mendieta,
Al SUR-PONIENTE 25.50 metros con Juventino García García,
Al SUR 7.70 metros con Juventino García García,
Al SUR-PONIENTE 32.60 metros con Eleuterio Nicolás,
Al PONIENTE 18.15 metros con Alfonso Valdez Alcántara,
Al NORORIENTE 26.80 metros con Alfonso Valdez Alcántara,
Al NORPONIENTE 27.60 metros con Alfonso Valdez Alcántara;

8.- Predio presuntamente propiedad de Juana Mejía González, ubicado en la zona urbana, con una superficie de 1-13-42 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE en 3 tramos de 59.45, 29.40 y 21.80 metros con Serafín Martínez y Concepción García,
Al SUR 80.80 metros con camino real,
Al ORIENTE 133.70 metros con Juan González, Aurora Valdez y Raymundo González,
Al PONIENTE 103.30 metros con Arcadio Martínez y camino real;

9.- Predio presuntamente propiedad de Herculano García Primo, ubicado en la zona urbana, con una superficie de 1,069.75 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 19.40 metros con Santiago García Julián,
Al SUR 35.60 metros con Concepción García Martínez,
Al ORIENTE 32.00 metros con Santiago García Julián,
Al PONIENTE 45.80 metros con Marcelino Plata y María de Jesús de Plata;

10.- Predios presuntamente propiedad de Domitilo García Martínez:

a).- Ubicado en la zona urbana, con una superficie de 1-26-00 hectáreas.

Al NORTE 62.25 metros con Domitilo García Martínez y Ramón Plata Valdez,
Al SUR 158.64 metros con Natalia González, Hilario García y Raymundo García,
Al ORIENTE 65.00 metros con Petra Flores,
Al PONIENTE 159.10 metros con Antonio González y José Flores;

b).- Ubicado en la zona Urbana, con una superficie de 2,389.75 metros cuadrados.

Al NORTE 35.00 metros con Epifanio Martínez,
Al SUR 46.15 metros con Domitilo García Martínez,
Al ORIENTE 77.50 metros con Concepción García y Domitilo García Martínez,
Al PONIENTE 43.30 metros con Epifanio Martínez;

11.- Predio presuntamente propiedad de Zeferino Jiménez Jiménez, ubicado en la avenida Leopoldo Velasco de la zona urbana, con una superficie de 5,118.82 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 109.90 metros con camino nacional,
Al SUR 24.00, 126.60 metros en 2 líneas con la carretera que conduce del centro de Santiaguito Maxda a la Ciudad de México,
Al ORIENTE 8.60 metros con Benigno Jiménez,
Al PONIENTE 70.00 metros con Aurora Valdez y María de Jesús Aguirre;

12.- Predio presuntamente propiedad de Severiano Jiménez Jiménez, ubicado en la avenida Leopoldo Velasco de la zona urbana, con una superficie de 2,366.30 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias siguientes:

Al NORTE en 3 líneas quebradas de 11.00, 20.00, 12.00 y 50.00 metros con Pedro Jiménez,
Al SUR 39.50 metros con Benigno Miranda,
Al ORIENTE 93.00 metros con José Ligio,
Al PONIENTE en 2 líneas, quebradas de 59.90 y 10.20 metros con José García Miranda;

13.- Predio presuntamente propiedad de Fabiana Solano González, ubicada en la zona urbana, con una superficie de 3,182.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 55.00 metros con Francisco Librado y Francisco Solano,
Al SUR 61.00 metros con Melitón García,
Al ORIENTE 69.00 metros con Eugenio Olivares, en línea quebrada,
Al PONIENTE 37.00 metros con Francisco Lozano;

14.- Predio presuntamente propiedad de José Monroy García, ubicado en la zona urbana con una superficie de 4,274.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 124.70 metros con Nicolás Amado,
Al SUR 95.60 metros con camino nacional,
Al ORIENTE 114.80 metros con arroyo de Santiaguito Maxda,
Al PONIENTE 112.95 metros con camino nacional;

15.- Predio presuntamente propiedad de Francisco Flores Martínez, ubicado en la zona urbana con una superficie de 6,487.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 62.00 metros con camino real,
Al SUR 88.00 metros con Agustín Santiago Fermin,
Al ORIENTE 80.00 metros con camino ejidal,
Al PONIENTE 93.00 metros con arroyo de Santiaguito Maxda;

16.- Predio presuntamente propiedad de Praxedis Monroy Monroy, ubicado en la zona urbana con una superficie de 1,460.49 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 58.37 metros con Manuel Carrasco,
Al SUR 59.47 metros con servidumbre de paso,
Al ORIENTE 36.56 metros con servidumbre de paso,
Al PONIENTE 10.30 metros con Manuel Carrasco;

17.- Predio presuntamente propiedad de Luz Santiago Sánchez, ubicado en la zona urbana con una superficie de 8,010.84 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE en 3 líneas quebradas de 92.00, 38.00 y 20.00 metros con Francisco Flores M.,
Al SUR 36.00 metros con Anastasio Valdez,
Al ORIENTE en 2 líneas quebradas de 90.00 y 25.00 metros con Luisa Canuto Martínez,
Al PONIENTE 77.80 metros con Anastasio Valdez;

18.- Predio presuntamente propiedad de Leobarda González Osornio, ubicado en la zona urbana, con una superficie de 3,295.68 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 29.70 metros con Félix Plata,
Al SUR 47.00 metros con callejón,
Al ORIENTE 106.60 metros con Marcelino García,
Al PONIENTE 125.90 metros con Filomena García y camino vecinal;

19.- Predio presuntamente propiedad de Máxima Santiago Sánchez, ubicada en la zona urbana, con una superficie de 9,333.22 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE en un tramo de 3 líneas que suman 133.50 metros con la comunidad de Santiaguito Maxda y Lorenzo Martínez Sánchez,

Al SUR 76.00 metros con Lucía Santiago Sánchez,
Al ORIENTE 59.40 metros con Francisco Flores M.,
Al PONIENTE 118.80 metros con la comunidad de Santiaguito Maxda;

20.- Predio presuntamente propiedad de Aurora Flores Santiago, ubicada en la zona urbana, con una superficie de 1,558.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 17.30 metros con tierras del ejido de Maxda,
Al SUR 36.82 metros con camino real de Santiaguito Maxda,
Al ORIENTE 76.55 metros con Gregorio Flores,

Al PONIENTE 76.00 metros con tierras del ejido de Maxda;

21.- Predios presuntamente propiedad de Santiago García Julián:

a).- Ubicado en la zona urbana, con una superficie de 823.17 metros cuadrados.

Al NORTE 37.78 metros con Santiago García,

Al SUR 33.80 metros con Concepción García,

Al ORIENTE 14.00 metros con Concepción García,

Al PONIENTE 32.00 metros con Raymundo González;

b).- Ubicado en la zona urbana, con una superficie de 3,313.14 metros cuadrados.

Al NORTE 46.80 metros con Pedro Martínez y Apolinar Martínez.

Al SUR 55.30 metros con Zenaido González y Raymundo González.

Al ORIENTE 72.50 metros con Francisco González y Martina García,

Al PONIENTE 57.30 metros con Manuel Plata García;

22.- Predios presuntamente propiedad de Cecilio Monroy García:

a).- Ubicado en la zona urbana con una superficie de 2-00-10 hectáreas.

Al NORTE 122.50 metros con Crescenciano Ruiz y Macedonio Jiménez,

Al SUR 130.00 metros con camino real de Santiaguito Maxda,

Al ORIENTE 187.00 metros con José García,

Al PONIENTE 130.00 metros con Marcelino Miranda, Irene Valdez y Patrocinio Plata, en 3 curvas;

b).- Ubicado en la zona urbana, con una superficie de 11,660.00 metros cuadrados.

Al NORTE en 2 líneas curvas de 50.70 y 7.80 metros con Patrocinio Plata,

Al SUR-PONIENTE 50.00 metros con Jaime Plata,

Al PONIENTE 39.00 metros con Santiago Plata,

Al SUR 106.00 metros con Gregorio Carrasco,

Al ORIENTE 110.00 metros con Venancia Reyes y camino real;

23.- Predio presuntamente propiedad de Manuel Plata García, ubicado en la avenida Leopoldo Velazco de la zona urbana con una superficie de 10,964.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 127.00 metros con avenida Leopoldo Velazco,

Al SUR-PONIENTE 96.00 metros con Concepción García,

Al SURORIENTE 21.00 metros con Vicente Plata,

Al SUR-PONIENTE 59.00 metros Vicente Plata,

Al SURORIENTE 41.00 metros con Santiago García.

Al ORIENTE en 2 líneas quebradas de 38.00 y 52.00 metros con Santiago García y Apolinar Martínez Plata,

Al SUR 34.00 metros con Apolinar Martínez Plata.

Al ORIENTE 19.00 metros con Patrocinio González Miranda;

24.- Predio presuntamente propiedad de Narciso Plata Monroy, ubicado en la zona urbana, con una superficie de 1,560.90 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 26.60 metros con la carretera que conduce a la Ciudad de México,

Al SUR 25.00 metros con propiedad privada del señor Santiago García,

Al ORIENTE 66.00 metros con Apolinar Martínez,

Al PONIENTE 55.00 metros con Apolinar Martínez;

25.- Predios presuntamente propiedad de Guillermo García González:

a).- Ubicado en la zona urbana, con una superficie de 3,250.00 metros cuadrados.

Al NORTE 52.00 metros con avenida Leopoldo Velazco,
Al SUR 18.80 metros con camino vecinal,
Al ORIENTE 92.60 metros con J. Félix Plata,
Al PONIENTE 91.00 metros con camino vecinal;

b).- Ubicado en la zona urbana, con una superficie de 1,418.00 metros cuadrados.
Al NORTE 27.80 metros con Romualdo Cupertino García,
Al SUR 13.10 metros con Constantino Jiménez,
Al ORIENTE 68.00 metros con Juan García Sanabria,
Al PONIENTE 85.00 metros Marcelino Plata, María Carmen Molina y Demetrio González;

26.- Predio presuntamente propiedad de María de Lourdes Ruiz Sánchez, ubicada en la zona urbana, con una superficie de 680.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 34.00 metros con Manuel Carrasco Molina,
Al SUR 34.00 metros con Praxedis Monroy,
Al ORIENTE 20.00 metros con camino real de Santiaguito Maxda,
Al PONIENTE 20.00 metros con Maximino Reyes Ventura;

27.- Predio presuntamente propiedad de Julián Martínez Uribe, ubicado en la zona urbana, con una superficie de 802.55 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 34.00 metros con Manuel Carrasco M.,
Al SUR 34.00 metros con Praxedis Monroy y camino real.
Al ORIENTE 20.00 y 10.55 metros con Jesús Ruiz Torres,
Al PONIENTE 26.60 metros con Paulina Carrasco;

28.- Predio presuntamente propiedad de Juan Monroy García, ubicado en la zona urbana, con una superficie de 8,000.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 27.80 metros con Nicolás Amado,
Al SUR 51.00 metros con Andrés Monroy,
Al ORIENTE en línea semicurva convexa para terminar en curva por el lado norte, en 157.00 metros, con Juan González, Pedro Martínez y Ricardo Plata,
Al PONIENTE 161.00 metros con Francisco Miranda y Natalia Plata;

29.- Predio presuntamente propiedad de Roberto Plata Monroy, ubicado en la zona urbana, con una superficie de 8,891.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE 95.00 metros con la carretera al pueblo de Santiaguito Maxda,
Al SUR 96.00 metros con servidumbre de paso,
Al ORIENTE 97.00 metros con la carretera de la Ciudad de México a San Antonio Yondejé,
Al PONIENTE 93.00 metros con callejón vecinal.

Por su parte los representantes comunales hicieron expresa su conformidad acerca de las pretensiones de los campesinos inconformes, como consta en actuaciones de la audiencia celebrada el día veintiséis de julio del año en curso (fojas 227 del legajo III).

En tales circunstancias, se considera que de las posiciones que las partes adoptaron en el procedimiento no surge ninguna litis en el juicio en resolución, pues no existen términos de controversia entre dichas partes interesadas, por lo que este Tribunal se concretará a determinar si los inconformes acreditaron, o no, la naturaleza de propiedad privada de los predios que detentan y que presumen como de su propiedad y, en consecuencia, a resolver acerca del reconocimiento y exclusión que los interesados solicitaron, respecto a los predios aludidos.

III.- Ahora bien, hecho un análisis valorativo sobre los elementos que obran en el expediente del caso, se arriba a las siguientes conclusiones:

a) los predios precisados en el considerando que antecede están enclavados dentro del perímetro que delimita los terrenos comunales del poblado de Santiaguito Maxda, Municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México; y

b) los predios objeto del reconocimiento y exclusión que promovieron los inconformes son de naturaleza privada.

En efecto, los interesados acreditaron que los inmuebles con las medidas y colindancias descritas en el considerando que antecede, están enclavados dentro de la superficie comunal de 723-53-99.96 hectáreas perteneciente al poblado de Santiaguito Maxda, con las propias manifestaciones de los representantes comunales, quienes textual y categóricamente afirmaron en lo conducente, "que no se oponen a las pretensiones de los 30 pequeños propietarios... representados por Manuel Plata García", como se puede observar en la declaración que rindieron ante este Tribunal en la diligencia de fecha veintiséis de julio del año en curso (fojas 227 y 228 del legajo III).

De la declaración en comento se deduce que los representantes de la comunidad en cita aceptaron el hecho argumentado por los promoventes, en el sentido de que los predios que detentan se encuentran enclavados en la superficie confirmada y titulada en beneficio de los comuneros de Santiaguito Maxda, pues el hecho en análisis constituye uno de los presupuestos básicos en el que los inconformes fundaron sus pretensiones respecto a los inmuebles de que se trata.

En la inteligencia de que las manifestaciones de los representantes comunales, a las que se ha hecho referencia, acreditan fehacientemente el hecho en análisis, acorde a lo dispuesto por el artículo 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con aplicación supletoria en materia agraria.

IV.- Por otra parte, la naturaleza privada de los predios objeto de esta resolución se acredita con los siguientes elementos probatorios:

A) las documentales exhibidas por los interesados, mismas que a continuación se relacionan en el mismo orden en el que se precisan los nombres de aquellos en el considerando tercero:

1.- María Guadalupe González González. La información testimonial suscrita por el Receptor de Rentas del Estado, con sede en Timilpan, México, en la que se hizo constar que Silveria González M. y José Camacho Valdez testimoniaron que María de la Paz González Jiménez adquirió de José González, mediante compra-venta, el predio relacionado con el inciso número 1 del considerando segundo; y el contrato privado de compra-venta de fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, del que se desprende que María de la Paz González vendió a María Guadalupe González el predio de referencia, a cambio de una cantidad de sesenta y cinco mil pesos, documento en el que intervinieron Juan Jiménez e Irma González, en su calidad de testigos (fojas 117 y 132 del legajo II);

2.- Victorina Monroy García. La información testimonial de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres que Guadalupe Varas de Valdez y Natalia Carrasco rindieron ante la Receptoría de Rentas de Timilpan, México, según la cual Victorina Monroy se encuentra en posesión, quieta, pública, pacífica y no interrumpida, desde hace más de diez años, contados a partir de la fecha del documento de mérito, respecto al predio cuyas medidas y colindancias están relacionadas con el número 2 del considerando segundo (fojas 135 del legajo II);

3.- Albino Jiménez Valdez. El testimonio de la escritura pública del día veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, autorizada por Norma Vélez Bautista, Notaria Pública No. 2 del Oro, México, según la cual María Trinidad Valdez donó a Albino Jiménez Valdez el predio denominado "Enguño", ubicado en Santiaguito Maxda, con la superficie, medidas y colindancias relacionadas en el considerando segundo (fojas 138 del legajo II);

4.- Roque Monroy García. El contrato privado de compra-venta, de fecha cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres, según el cual Urbano Monroy Jiménez le vendió al interesado la fracción de terreno ubicada en Santiaguito Maxda, con las medidas y colindancias descritas en el número 4 del considerando segundo (fojas 149 del legajo II);

5.- J. Concepción García Martínez. La información testimonial de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno que Domitilo García Martínez, Apolinar García Primo y Bonifacio García rindieron ante la Receptoría de Rentas de Timilpan, México, según la cual el interesado ha venido poseyendo desde hace más de diez años, a la fecha del documento de mérito, el predio que cuenta con la ubicación, medidas y colindancias a que se hizo referencia en el punto 5 del considerando segundo (fojas 153 del legajo II);

6.- Constantino Jiménez Monroy. El testimonio de la escritura pública de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, autorizada por Oscar Reyes Retana, Notario Público No. 2 de Jilotepec, México, en la que se hizo constar que el interesado fue designado albacea respecto a los bienes intestamentarios de Julia Alcántara de Jiménez, quien adquirió, mediante diligencias de información ad-perpetuum, los inmuebles cuyas ubicaciones, medidas y colindancias, se refieren en el punto 6 del considerando segundo (fojas 156 del legajo II);

7.- Gregoria García García. La constancia de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, según la cual Andrés García hizo del conocimiento del tesorero municipal de Timilpan, México, que es propietario del terreno ubicado en el barrio de Maxda, con las medidas y colindancias que se describen en el documento de mérito, persona que solicitó que dicho predio fuera dado de alta en el libro respectivo de la Tesorería Municipal de dicho poblado; y el contrato privado de compra-venta de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta, según el cual Andrés García vendió a la interesada el predio que tiene la ubicación, medidas y colindancias que se precisan en el punto 7 del considerando segundo (fojas 119 y 170 del legajo II);

8.- Juana Mejía González. El contrato privado de compra venta de fecha veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, según el cual Eleuterio González Miranda vendió a Juana Mejía González el predio que cuenta con la ubicación, superficie, medidas y colindancias, que están señaladas en el punto 8 del considerando segundo (fojas 174 del legajo II);

9.- Herculano García Primo. El contrato privado de compra-venta de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y tres, según el cual Raymundo González Miranda vendió al interesado el predio que cuenta con la ubicación, superficie, medidas y colindancias que se precisan en el punto 9 del considerando segundo (fojas 135 del legajo II);

10.- Domitilo García Martínez. Las constancias de información testimonial de fechas veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y uno y diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno, según las cuales José Flores y Raymundo García manifestaron que el interesado se ha encontrado y se encuentra en quieta y pacífica posesión del predio referido en el inciso a), punto 10, del considerando segundo; y Eleuterio Patricio y Mario García manifestaron que el interesado ha venido poseyendo el predio vinculado al inciso b) del considerando en cita desde hace más de diez años, a la fecha de la declaración de éstos (fojas 176 del legajo II);

11.- Zeferino Jiménez Jiménez. El contrato privado de compra-venta de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta, según el cual Ignacio Jiménez Plata vendió al interesado la fracción de terreno con la ubicación, superficie, medidas y colindancias que se describen en el punto 11 del considerando segundo (fojas 179 del legajo II);

12.- Severiano Jiménez Jiménez. El contrato privado de compra-venta de fecha doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos, según el cual Macedonio Jiménez M. vendió al interesado la fracción de terreno que cuenta con la ubicación, superficie, medidas y colindancias que se describen en el punto 12 del considerando segundo (fojas 184 del legajo II); y la información testimonial de fecha diez de agosto de mil novecientos setenta y siete, a nombre de Macedonio Jiménez Monroy, en la que se hizo constar que Juan Plata y Juan González manifestaron que el primeramente mencionado estuvo en posesión del predio de referencia por espacio de más de diez años (fojas 120 del legajo II);

13.- Fabiana Solano González. El contrato privado de compra-venta de fecha tres de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, según el cual Francisco González Solano vendió a la interesada la fracción de terreno con la ubicación, superficie, medidas y colindancias que se describen el punto 13 del considerando segundo (fojas 151 del legajo II);

14.- José Monroy García. El contrato privado de compra venta de fecha ocho de septiembre de mil novecientos ochenta, según el cual Praxedis Monroy Monroy vendió al interesado la fracción de terreno que cuenta con la ubicación, superficie, medidas y colindancias, señaladas en el punto 14 del considerando segundo (fojas 187 del legajo II);

15.- Francisco Flores Martínez. La información testimonial que Juan Santiago y Agustín Santiago Fermín rindieron ante el Receptor de Rentas de Timilpan, México, en el sentido de que Francisco Flores Martínez se ha encontrado y se encuentra en posesión quieta, pacífica y no interrumpida de la fracción de terreno con la ubicación, superficie, medidas y colindancias, que están descritas en el punto 15 del considerando segundo (fojas 157 del legajo II);

16.- Praxedis Monroy Monroy. La información testimonial de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete que Manuel Carrasco y Macedonio Jiménez rindieron ante el Administrador de Rentas con sede en Jilotepec, México, en el sentido de que Praxedis Monroy se ha encontrado y se encuentra en posesión quieta, pacífica y no interrumpida del terreno cuya ubicación, superficie, medidas y colindancias, se precisan en el punto 16 del considerando segundo (fojas 189 del legajo II);

17.- Luz Santiago Sánchez. La información testimonial de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos, rendida por Luisa Canuto Martínez, Lucía Santiago Sánchez y Francisco Flores, ante el Receptor de Rentas de San Andrés Timilpan, México, quienes manifestaron que Luz Santiago se encuentra poseyendo desde hace más de diez años, a la fecha del documento de mérito, el terreno cuya superficie, ubicación, medidas y colindancias están descritas en el punto 17 del considerando segundo (fojas 400 del legajo II);

18.- Leobarda González Osornio. La información testimonial de fecha doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos, rendida por Juan Martínez, Marcelino García y Salomón González ante el Receptor de Rentas con sede en Timilpan, México; testigos que manifestaron que Leobarda González se encuentra poseyendo desde hace más de diez años a la fecha del documento de mérito el predio con la ubicación, superficie, medidas y colindancias que están precisadas en el punto 18 del considerando segundo (fojas 191 del legajo II);

19.- Máxima Santiago Sánchez. La información testimonial de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos, rendida por Santiago Sánchez, Francisco Flores y José Domingo, ante el Receptor de Rentas de Timilpan, México, quienes afirmaron que Máxima Santiago ha venido poseyendo desde hace más de diez años, a la fecha del documento de mérito el predio con la ubicación, superficie, medidas y colindancias que están precisadas en el punto 19 del considerando segundo (fojas 406 del legajo II);

20.- Aurora Flores Santiago. Contrato privado de compra-venta del primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve, según el cual Severiano Flores vendió a la interesada el predio con la superficie, ubicación, medidas y colindancias que se describen en el punto 20 del considerando segundo (fojas 409 del legajo II);

21.- Santiago García Julián. Contrato privado de compraventa de fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, según el cual Zenaida González vendió al interesado el predio que cuenta con la ubicación, superficie, medidas y colindancias que se precisan en el inciso a) del punto 21 del considerando segundo (fojas 410 del legajo II); y el testimonio de información que Celestino Martínez, Domitilo García y Martina García rindieron ante el Receptor de Rentas, con sede en Timilpan, México, quienes informaron que Santiago García Julián ha venido poseyendo desde hace más de diez años, a la fecha del documento de mérito, el predio con la superficie, ubicación, medidas y colindancias que se describen en el inciso b) del punto 21 del considerando segundo (fojas 412 del legajo II);

22.- Cecilio Monroy García. El contrato privado de compraventa de fecha dos de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, según el cual Francisco González Méndez vendió al interesado el predio cuya ubicación, superficie, medidas y colindancias, están precisadas en el inciso a) del punto 22 del considerando segundo (fojas 195 del legajo II); y el contrato privado de compra-venta de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, según el cual Praxedis Monroy vendió a Cecilio Monroy la fracción de terreno con la ubicación, superficie, medidas y colindancias señaladas en el inciso b) del punto 22 del considerando en cita (fojas 198 del legajo II);

23.- Manuel Plata García. El contrato privado de compra-venta de fecha tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, según el cual Israel Plata García vendió al interesado la fracción de terreno que tiene la superficie, ubicación, medidas y colindancias, que están señaladas en el punto 23 del considerando segundo (fojas 200 del legajo II); y el antecedente de propiedad que consiste en la información testimonial de fecha veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete, a nombre de Israel Plata García (fojas 122 del legajo II);

24.- Narciso Plata Monroy. El contrato privado de compraventa de fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, según el cual Modesto Plata Plata vendió al interesado la fracción de terreno que cuenta con la ubicación, superficie, medidas y colindancias descritas en el punto 24 del considerando segundo (fojas 204 del legajo II); y el antecedente de propiedad que hizo consistir en la información testimonial de fecha veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete, a nombre de Modesto Plata Plata (fojas 126 del legajo II);

25.- Guillermo García González. Los contratos privados de compra-venta de fechas veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete, según los cuales J. Concepción García y Melesio González, cada uno por su cuenta, vendieron al interesado los predios a que respectivamente se refieren los incisos a) y b) del punto 25 del considerando segundo (fojas 207 del legajo II);

26.- María de Lourdes Ruiz Sánchez. El contrato privado de compra-venta de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, según el cual Jesús Ruiz Torres vendió a la interesada la fracción de terreno que tiene la ubicación, superficie, medidas y colindancias que se precisan en el punto 26 del considerando segundo (fojas 215 del legajo II); y el contrato privado de compra-venta de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, según el cual Maximino Reyes Ventura vendió a Jesús Ruiz Torres el predio con las características señaladas en el punto 26 del considerando segundo (fojas 130 del legajo II);

27.- Julián Martínez Uribe. El contrato privado de compra-venta de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, según el cual Máximo Reyes Ventura vendió al interesado el predio que cuenta con la ubicación, superficie, medidas y colindancias señaladas en el punto 27 del considerando segundo (fojas 224 del legajo II);

28.- Juan Monroy García. El contrato privado de compra-venta de fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, según el cual Arnulfo Plata y Emilia García viuda de Plata vendieron a Cecilio y Juan Monroy García el terreno cuya ubicación, superficie, medidas y colindancias se describen en el punto 28 del considerando segundo (fojas 227 del legajo II);

29.- Roberto Plata Monroy. El contrato privado de compra-venta de fecha ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, según el cual Félix Plata Ventura vendió al interesado el terreno que tiene la ubicación, superficie, medidas y colindancias que están señaladas en el punto 29 del considerando segundo (fojas 230 del legajo II);

B).- Las documentales de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa, en las que J. Natividad Dionisio Nicolás, representante comunal de Santiaguito Maxda, hace constar que los terrenos "propiedad" de los inconformes, cuyos nombres se mencionan en el considerando que antecede, no forma parte de los bienes comunales del poblado de Santiaguito Maxda, Municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México (fojas de la 87 a la 116 del legajo II); documentales cuyo contenido y firma fueron ratificados por el representante comunal, como se puede observar en actuaciones de la audiencia del juicio a fojas 228 del legajo III.

C).- Las manifestaciones de los representantes comunales, Natividad Dionisio y Jacinto Martínez, en el sentido de que no cuestionan ni se oponen a las pretensiones de los promoventes, según quedó asentado en la audiencia del caso, de donde se desprende que dichos representantes reconocieron implícitamente la naturaleza de pequeñas propiedades de los predios que detentan los 29 interesados, en su comparecencia ante este Tribunal a la diligencia que tuvo lugar el día veintiséis de julio del año en curso (fojas 227 y 228 del legajo III).

Los elementos probatorios anteriores, concatenados entre sí, a juicio de este Tribunal, inducen de la verdad que guarda cada uno de ellos a la verdad buscada en el procedimiento, para concluir que los predios objeto de la exclusión solicitada por los campesinos inconformes son propiedades privadas.

En el entendido de que este órgano jurisdiccional ha hecho una valoración de los elementos de juicio en análisis, acorde a lo dispuesto por los artículos 197, 200, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, tomando en cuenta:

1.- Que las manifestaciones de los representantes ejidales que fueron objeto de análisis y valoración hacen prueba plena en contra de sus intereses, respecto al hecho en estudio;

2.- Que los testimonios de escrituras públicas y las informaciones testimoniales presentadas por los interesados, cuyos casos se precisan en el inciso A) son de naturaleza pública y, por lo tanto, acreditan los hechos contenidos en dichos documentos;

3.- Que los contratos privados de compra-venta, a los que también se hace mención en el inciso A), no fueron objetados por los representantes comunales, además de que los mismos están suscritos por las partes contractuales y por dos personas que intervinieron como testigos, circunstancia que contribuye a fortalecer su autenticidad.

V.- En esa virtud, este Tribunal concluye que:

A).- María Guadalupe González González, Victorina Monroy García, Albino Jiménez Valdez, Roque Monroy García, J. Concepción García Martínez, Constantino Jiménez Monroy, Gregoria García García, Juana Mejía González, Herculano García Primo, Domitilo García Martínez, Zeferino Jiménez Jiménez, Severiano Jiménez Jiménez, Fabiana Solano González, José Monroy García, Francisco Flores Martínez, Praxedis Monroy Monroy, Luz Santiago Sánchez, Leobarda González Osornio, Máxima Santiago Sánchez, Aurora Flores Santiago, Santiago García Julián, Cecilio Monroy García, Manuel Plata García, Narciso Plata Monroy, Guillermo García González, María de Lourdes Ruiz Sánchez, Julián Martínez Uribe, Juan Monroy García y Roberto Plata Monroy, acreditaron fehacientemente que son de naturaleza privada los predios que detentan dentro de la poligonal que delimita los terrenos comunales de Santiaguito Maxda; en razón de lo cual, procede declarar la exclusión de dichos predios, respecto a los terrenos que fueron titulados y confirmados a favor de los comuneros de Santiaguito Maxda, por la resolución que este Tribunal emitió el día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres (fojas 496 del legajo I);

B).- Victoria Jiménez Monroy no promovió amparo en contra de la resolución confirmatoria de los terrenos comunales de Santiaguito Maxda, emitida por este Tribunal el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres, por lo que dicha inconforme no fue beneficiada por la ejecutoria de amparo que recayó en el juicio de garantías en el expediente 69/94, radicado en el Juzgado Sexto de Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en base a la cual este Tribunal dejó insubsistente la resolución impugnada por los quejosos. María Guadalupe González González y coagraviados, a efecto de que exclusivamente éstos comparecieran al procedimiento en resolución.

Por tal motivo, este Tribunal no entra al estudio de las pretensiones que Victoria Jiménez Monroy formuló en su comparecencia a este Tribunal, a través del escrito de fecha veintitrés de mayo del año en curso.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo, además, en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional; artículos 163 y 189 de la Ley Agraria en vigor, el último de los cuales constriñe a este Tribunal a resolver a conciencia y a verdad sabida, se

RESUELVE

PRIMERO.- Se reconocen como pequeñas propiedades los predios que detentan María Guadalupe González González, Victorina Monroy García, Albino Jiménez Valdez, Roque Monroy García, J. Concepción García Martínez, Constantino Jiménez Monroy, Gregoria García García, Juana Mejía González, Herculano García Primo, Domitilo García Martínez, Zeferino Jiménez Jiménez, Severiano Jiménez Jiménez, Fabiana Solano González, José Monroy García, Francisco Flores Martínez, Praxedis Monroy Monroy, Luz Santiago Sánchez, Leobarda González Osornio, Máxima Santiago Sánchez, Aurora Flores Santiago, Santiago García Julián, Cecilio Monroy García, Manuel Plata García, Narciso Plata Monroy, Guillermo García González, María de Lourdes Ruiz Sánchez, Julián Martínez Uribe, Juan Monroy García y Roberto Plata Monroy; predios que se encuentran dentro del perímetro que delimita los terrenos comunales del poblado de Santiaguito Maxda, Municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México, cuyas superficies, medidas y colindancias están señaladas en el considerando segundo de este fallo.

SEGUNDO.- En consecuencia, los terrenos aludidos en el punto resolutivo anterior, quedan excluidos de la superficie comunal de 723-53-99.96 hectáreas que este Tribunal reconoció y tituló a favor de los comuneros de Santiaguito Maxda, en su resolución del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres.

TERCERO.- Por las razones dilucidadas en el último considerando, no se resuelve el caso que Victoria Jiménez Monroy planteó en su comparecencia ante este Tribunal, en los términos del escrito de fecha veintitrés de mayo del año en curso, respecto a la exclusión del inmueble que dicha promovente detenta, con la ubicación, superficie, medidas y colindancias a que se refirió en la promoción de mérito.

CUARTO.- Notifíquese personalmente este fallo a las partes interesadas de este caso, así como a Victoria Jiménez Monroy, a quien se le reservan sus derechos para que los haga valer en la vía, tiempo y forma que considere procedentes.

Así lo resolvió y firma el **C. MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL NOVENO DISTRITO, LIC. ARMANDO ALFARO MONROY**, ante la presencia del **C. SECRETARIO DE ACUERDOS**, con quien actúa y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

TORIBIO DAVID GONZALEZ SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado en el expediente 255/98-1, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Gardenias Manzana 5, lote 7, Colonia La Florida C.P. 54890 en el poblado de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, que se le conoce con el nombre de paraje "Totola", con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 24.00 m y colinda con Alejandro González Sánchez, al sur: en 24.00 m con Baldemar Chávez Jacobo, al oriente: en 15.00 m con calle Gardenias, y al poniente en 15.00 m con Margarito Ortiz Ramírez. Con una superficie aproximada de 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo. Se expiden a los 27 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1362-A1.-7, 22 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 269/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Inmatriculación), promovido por el LICENCIADO HUMBERTO E. FRAGOSO CEDILLO, respecto del terreno denominado "El Maqueyal", ubicado en calle 12 de Diciembre sin número, del pueblo denominado Las Animas, del municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 60.00 m linda con la señora María Mercedes Salinas Contreras, al sur: 60.00 m linda con María de Lourdes Salinas Contreras, al oriente: 25.00 m linda con el señor Fermín Ramírez, al poniente: 25.00 m linda con camino de ocho metros que va al Rancho. Con una superficie total de 1,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a las partes que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos en términos de Ley. Se expide a los 2 días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1363-A1.-7, 22 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 109/98-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA. DEL CARMEN GUZMAN INFANTE, en contra de ROBERTO SOTO LEYVA, el juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto: "...con fundamento en el artículo 1411 del código de comercio reformado, se señala las trece horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en una camioneta Chevrolet, Suburban, placas de circulación 444CBT, del Distrito Federal, color gris en dos tonos, cuatro puertas, cuyas características se encuentran detalladas en autos para lo cual se deberán de convocar postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en un periódico mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., que fue del precio fijado por los peritos designados en autos".-Doy fe -Naucalpan de Juárez, México, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1451-A1.-21, 22 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 364/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MODESTO HERNANDEZ GARIBAY en contra de SILVESTRE HERNANDEZ, el Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.- Cuautitlán Izcalli, México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho. Vista la razón que antecede se tiene por presente a MODESTO HERNANDEZ GARIBAY, con la personalidad debidamente reconocida en autos, con su escrito de cuenta, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y con apoyo en los artículos 758, 763, 764, 767, 768, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las nueve horas del día veintiocho de mayo próximo, para que tenga

verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Caribe. Modelo 1984. Serie 1750187281. Placas 646BZR, Color Blanco, debiéndose anunciar su venta que se publicarán por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose además fijar en el tablero de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, teniéndose como precio del bien mueble objeto del remate, según avalúos que obran en autos, la cantidad de QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio por tanto, convoquense postores.-Notifíquese

Así lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, quien actúa en forma legal con Ciudadano Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Acuerdo.-Cuautitlán Izcalli, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Vista la razón que antecede se tiene por presente a MODESTO HERNANDEZ GARIBAY, con la personalidad debidamente acreditada en autos y con su escrito de cuenta, se tienen por hechas sus manifestaciones en los términos en que lo hace, y por corresponder al estado que guardan los presentes autos, se señalan las diez horas del día doce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera audiencia de almoneda en los términos previstos por auto de fecha veintisiete de abril de este año, dictado por el suscrito. Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, quien actúa en forma legal con Ciudadano Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Andrés Franco del Río -Rúbrica

1458-A1.-22, 25 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 919/95, de fecha 8 de septiembre de 1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ALFREDO VILLANUEVA MARTINEZ, en contra de PATRICIA ACOSTA BELMONT Y ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, se señalaron las doce treinta horas del día 26 de octubre de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente Juicio y que lo el inmueble ubicado en Avenida Chapultepec, número 143, letra A, Fuentes del Valle, Tultitlán, Estado de México, agregando que es el lote 2, de la manzana 14, el cual tiene una superficie de 133 metros cuadrados, el cual tiene un valor comercial de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, citándose para tal efecto a los acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes así como a la parte demandada.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

1459-A1.-22, 25 y 30 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
TENANCINGO, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.

En el expediente marcado con el número 77/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Tomás Lara Martínez, endosatario en propiedad de ANA BERTHA MONDRAGON LINARES, en contra de GUADALUPE VASQUEZ FERREYRA, se señalan las diez horas del día 30 de septiembre de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el Juicio, los cuales tienen las siguientes características: a) Un televisor marca Goldstar de 21 pulgadas, con imagen a color modelo CMX9140, sin número de serie 4445, sin antena, en mal estado de uso, sin comprobar su funcionamiento; b) Un mueble de aglomerado de Macopan, con tres compartimientos uno de madera y otro de cristal con sección frontal de 1.20 x 1.20 metros en mal estado de uso. c) Una bicicleta tipo montaña, en color azul y amarillo, marca murray, con velocidades en mal estado con asiento rojo y estrella rota, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) precio en que fue valuado por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

4067.-22, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 547/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, ANEL SANCHEZ ORDUÑA Y BLANCA SALAZAR TEJEDA, endosatarios en procuración del señor JUAN JOSE SANCHEZ SALAZAR, en contra de RAFAEL LOPEZ AYALA, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en tercera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Seiscientos cincuenta mangueras de dirección hidráulica, para vehículo Neón, en color negro, con número de parte 52037540, en buen estado de uso. Señalándose las once horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$135,226.80 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 80/100 M.N.), en atención a la deducción del diez por ciento realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México; a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica

4068.-22, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 465/96, se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado FELIPE RENE POPOCA MARQUEZ y DAVID ELIZALDE CASTAÑEDA, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora ESTELA GARCIA GOMEZ, en contra de JESUS MARTINEZ RIVERA Y MARIA DE JESUS SILVA RODRIGUEZ, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se manda anunciar en forma legal la venta al público del bien mueble que le fuera embargado a la parte demandada, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas del día veintiuno de octubre del año en curso, en consecuencia hágase la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días debiéndose fijar los avisos correspondientes en la puerta de este Juzgado, anunciándose la venta un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón sin número en Ixtapan de la Sal, México, inmueble marcado con el número tres el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con lote cuatro, al sur: 9.00 metros con calle Alvaro Obregón, al oriente: 20.00 metros con lote cuatro, ahora calle sin nombre, al poniente: 20.00 metros con lote dos, con una superficie de 210.00 metros cuadrados, y sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, en que fuera valuado dicho bien por el Perito Oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-Doy fe.-Dado en Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

4071 -22, 28 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1147/98, promovido por RODOLFO RODRIGUEZ LARA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto al bien predio sin denominación, ubicado en Ex-Hacienda de Miraflores, México; con las siguientes medidas y colindancias, norte: 14.00 mts. con Enrique Morales; al sur: 14.00 mts. con Servidumbre de Paso e Isabel Nava; al oriente: 16.00 mts. con Imelda Rodríguez Lara; al poniente: 16.00 mts. con Calzada Riva Palacio, con una superficie total de 224.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en este lugar. Dado en Chalco, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4072.-22, 25 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1819/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en su carácter de apoderado general de NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CARLOS ANTONIO MAYER HERREROS, se señalaron las doce horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera

almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con construcción ubicado en la calle de la Cultura número 106, lote 4, manzana IX, Fraccionamiento Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, municipio de Metepec, México, con las siguientes características: casa habitación de un nivel que consta de estancia, comedor, cocina, baño completo, dos recámaras, patio de servicio, cochera a descubierto para un auto, área verde al frente, servicios en general, en buenas condiciones; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.25 metros con lote número 3; al sur: 16.25 metros con lote número 5; al oriente: 7.40 metros con lote número 17; y al poniente: 7.40 metros con calle de la Cultura, con una superficie total de 120.25 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México bajo la partida número 874-3246, volumen 321, libro primero fojas 105, de fecha 8 de junio de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO QUINCE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

4078.-22, 28 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 162/97, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. antes, ahora BANCO INVERLAT, S.A. en contra de FRANCISCO BALDERAS GERMAN Y MARIA OLIVIA EPITACIA CRUZ VELAZQUEZ, se señalan las doce horas del día doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en lote veintiocho, del condominio de Prados de Tlacopa, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son planta baja superficie 37.50 metros cuadrados, al norte: 6.00 m con circulación general; al sur: 6.00 m con terreno colindante; al oriente: 11.00 m con lote veintinueve; al poniente: 11.00 m con lote veintisiete, planta alta con una superficie de 37.50 metros cuadrados, al norte: 6.00 m con circulación general; al sur: 6.00 m con terreno colindante; al oriente: 11.00 m con lote veintinueve; al poniente: 11.00 m con lote veintisiete, con un valor de \$ 201,500.00 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores citese a los acreedores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este juzgado. Dado a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

4079.-22, 28 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1155/1993, ejecutivo mercantil, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra ALFONSO CRUZ GARCÉS y ALICIA MARTÍNEZ DE CRUZ, cuarta almoneda, once horas siete de octubre del año en curso, terreno y construcciones ubicado en calle Ignacio Rayón s/n., Colonia Universidad, lote 30, manzana 315, zona dos del ex-ejido de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, C.P. 50130, medidas y colindancias: norte: 30.25 mts. con lote 31, sur: 30.20 mts. con lote 29, oriente: 12.60 mts. con lote 6, poniente: 12.48 mts. con calle Ignacio Rayón. superficie total aproximada 378.00 m2. Gravámenes: Crédito por \$ 189.000.000.00 inscribe Multibanco Comermex, Crédito por \$ 500.000.000.00 inscribe Multibanco Comermex, convenio modificatorio inscrito en el Vol. 23, Lib. 2o., Comercio, fojas 39 No. 223-2594 el 16-11-92. Base DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4080 -22. 25 y 29 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. PATRICIO VALENCIA LOPEZ, en el expediente número 513/98, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Santo Tomás", ubicado en el pueblo de San Marcos Tecomaxusco, municipio de Ecatzingo, México, el cual mide y linda: al norte: 48.00 mts. con Camino Real; sur: 57.00 mts. con carretera; al oriente: 76.00 mts. con Lucila Leonor Solís; al poniente: 41.00 mts. con Andrés Andrade y una superficie aproximada de 3,712.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

4082 -22, 25 y 30 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 448/98, AGUSTINA ESTRADA VICTORIO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Tlalchichilpan, perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez, México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.20 once metros, veinte centímetros y colinda con Carmen Silva; al sur: 11.20 once metros veinte centímetros y colinda con Juan Romero; al oriente:

37.50 treinta y siete metros, cincuenta centímetros y colinda con la señorita María del Carmen Estrada Victorio; al poniente: 37.30 treinta y siete metros, treinta centímetros y colinda con Lucía Estrada Victorio, con una superficie aproximada de 420.00 metros cuadrados.

Ordenando el juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenogenes.-Rúbrica.

4084.-22, 25 y 30 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 587/93.

PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES

ARTURO CESAR CEDILLO GIGA, apoderado general de la parte actora PULCHERIO CEDILLO MAYA, promueve juicio ordinario civil rescisión de contrato de arrendamiento, en contra de CONSTRUCTORA VAME, S.A. DE C.V., el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las once horas del día dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en: 1.- Un camión marca Dina, modelo 1980, con placas de circulación KT7563 del Estado de México, color blanco, sin motor, en mal estado. 2.- Equipo Hiab, en color naranja con plataforma amarilla, sin motor, serie F24161911. 3.- Una grúa marca Bucyrus Erif, modelo 38B de aire, serie GA154827, sin motor, modelo atrasado, dicha grúa está inservible y el hidráulico no sirve. 4.- Grúa de cadena Hidrograme, marca Bucyrus Erif, serie H311583, montada en camión Ford blanco, modelo 1960, sin motor, sin funcionar. 5.-Una grúa, montada en camión marca Dodge, modelo 1954, Hidrograme, marca Bucyrus Erif, serie 57162B597668, sin motor. 6.- Una máquina Draga, modelo Morth West, modelo 6, serie 20655, sin motor, color amarillo. 7.- Motogrúa marca Lorain, modelo MC254, serie 2955, placas 1568 AJDF, color amarillo, sin motor. 8.- Draga, marca Lorain, modelo tele26, serie 29234, sin motor, color amarillo, en mal estado. 9.- Motogrúa, modelo Hidrograme, marca Bucyrus Erif, serie H311583, montada en un camión GMC, modelo 1954, color blanco, faltándole piezas, sin motor. 10.- Excavadora marca Internacional, modelo 254A, sin motor, con llantas puchadas. 11.- Un camión marca Dodge, modelo 1967, color verde, serie 5197004946, equipado con grúa hidráulica, sin motor, faltándole piezas incompletas así como al camión; convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, precio de avalúo con la deducción de un diez por ciento de la tercera almoneda, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, citese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1455-A1.-22 septiembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JAIME SANCHEZ SALVADOR, ha promovido ante este juzgado diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 510/98, respecto del predio ubicado en el pueblo de San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos tramos el primero de 30.00 mts. colinda con Juvencio Becerril Gómez; el segundo 20.00 colinda con Ponciano Becerril; al sur: 47.00 mts. colinda con Benigno Cárdenas; al oriente: dos tramos el primero de 50.00 mts. y el segundo de 14.00 mts. colinda con Andrea Becerril Rivas; al poniente: tres tramos el primero de 17.15 mts. el segundo de 8.17 mts. y el tercero de 47.32 mts y colinda con Joaquín Antuñano, con superficie total de 2,925.02 metros cuadrados.

Ordenándose por auto de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, publicar el presente proveído por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los trece días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1453-A1.-22 septiembre, 6 y 20 octubre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 14/97-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO OLGUIN NAVARRO en contra de ALEJANDRO ROJO ACOSTA, se han señalado las once horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, por la cantidad de \$ 49,637.20 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), del terreno denominado El Arbol, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, la cantidad de \$ 104,473.80 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), el terreno denominado San Juan, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, la cantidad de \$ 175,280.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), el terreno denominado Santa Mónica, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos y puerta de este juzgado, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, los presentes edictos se expiden a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, El Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

1454-A1.-22, 25 y 30 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 592/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEREZ ESTRADA ALFONSO en contra de MARIO GONZALEZ MARIN, el Juez Décimo de lo Civil de Tlalnepantla, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el bien inmueble ubicado en calle Teotihuacán número 272, Colonia La Romana, en Tlalnepantla, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 918, volumen 1030 libro 1º, sección 1ª, propiedad registrada a nombre del demandado MARIO GONZALEZ MARIN, misma que se llevará a cabo a las doce horas del día dos de octubre del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos que lo es la cantidad de \$ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y no siendo así es decir cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado, en consecuencia se anuncia en forma legal la venta de dicho inmueble, a través de los edictos correspondientes que serán publicados por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se convoca a postores conforme a las reglas anteriormente señaladas debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la fecha de publicación del último edicto y de la celebración de la almoneda de remate.

Tlalnepantla, once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica

1452-A1.-22, 25 y 30 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. En contra de MANUEL HERNANDEZ MENDOZA. Expediente número 1712/94, la C. Juez Vigésimo Quinto Civil, LICENCIADA MARIA ELENA GALGUERA GONZALEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado ubicado en casa 19-B circuito, Hacienda de Los Lirios, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO CINCO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma cantidad y para tal efecto se señalan las once horas con treinta minutos del cinco de octubre del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y periódico Diario de México, y en Cuautitlán, Estado de México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- México D.F. a 03 de agosto de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica
1003-B1.-22, 28 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD, FIDEICOMITENTES, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

ALICIA ZERMEÑO ARGÜELLO, por su propio derecho, en el expediente número 265/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 04, de la manzana 06, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20.00 mts. con lote 03; al sur: 20.00 mts. con lote 05, al oriente: 10.00 metros con lote 19, al poniente: 10.00 mts. con calle 7. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcoyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Cordova.-Rúbrica

1004-B1.-22 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 08/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MOISES ARMANDO COLIN BRINGAS, en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de ALBERTO SALDIVAR GONZALEZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en un auto marca Ford, modelo 1990, color blanco, tipo Thunderbird, motor Hecho en México, serie número AL46HJ33992, sin placas de circulación, vestiduras color negro, cristales completos con la

defensa trasera y delantera maltratadas, sin cuartos delanteros, sus cuatro llantas en mal estado, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y citando acreedores, siendo postura legal para el remate del mueble, la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos; referente al bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno de labor denominado La Reyna, ubicado sobre el camino a Metepec, municipio de Calimaya, Estado de México, con una superficie de 12,459 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 118.00 mts. con Ezequiel González, al sur: 112.10 metros, con Ponciano Robles Crisóstomo, al poniente: 106.40 metros, con camino a Metepec, al oriente: 110.20 metros, con Ponciano Robles Crisóstomo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Estado de México, bajo la partida 624-434, fojas 85 frente, libro primero, sección primera, volumen 13, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, siendo postura legal para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 217,500.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos.-El Oro de Hidalgo, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica

054-C1.-22, 28 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 08/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MOISES ARMANDO COLIN BRINGAS, en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de ALBERTO SALDIVAR GONZALEZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en un auto marca Ford, modelo 1990, color blanco, tipo Thunderbird, motor Hecho en México, serie número AL46HJ33992, sin placas de circulación, vestiduras color negro, cristales completos, con la defensa trasera y delantera maltratadas, sin cuartos delanteros, sus cuatro llantas en mal estado, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y citando acreedores, siendo postura legal para el remate del mueble, la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos; referente al bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno de labor denominado La Reyna, ubicado sobre el camino a Metepec, municipio de Calimaya, Estado de México, con una superficie de 12,459 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 118.00 mts. con Ezequiel González, al sur: 112.10 metros, con Ponciano Robles Crisóstomo, al poniente: 106.40 metros, con camino a Metepec, al oriente: 110.20 metros, con Ponciano Robles Crisóstomo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Estado de México, bajo la partida 624-434, fojas 85 frente, libro primero, sección primera, volumen 13, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL

GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, siendo postura legal para el remate del inmueble, la cantidad, de \$217,500.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada, por los peritos.-El Oro de Hidalgo, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

053-C1.-22, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 320/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, en contra de MATILDE MONROY COLIN, se señalan las trece horas del día doce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en: Un inmueble ubicado en calle 18 de Marzo en Atzacmulco, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, bajo la partida número LXXXVIII, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 29 de abril de 1992, a favor de Matilde Monroy Colin, 1.-Al norte: 17.00 metros con Susana Olmos; al sur: 21.00 metros con Angélica Zamarripa, al oriente: 6.00 metros con propiedad de Eusebio Martínez; al poniente: 7.00 metros con calle 18 de Marzo con una superficie aproximada de 123.50 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) convocándose postores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica

4075.-22, 25 y 30 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA, demanda en Juicio Escrito, pago de pesos, en el expediente número 187/98, a CARLOS PALLARES BARRIOS Y LAURA HERNANDEZ BUENO, respecto del pago de rentas por \$10,110.99 (DIEZ MIL CIENTO DIEZ PESOS 99/100, M.N.), por concepto de suerte principal derivado de las rentas vencidas desde el mes de junio de 1995 hasta el mes de junio de 1996, estipulado en la cláusula primera del contrato firmado el día 29 de abril de 1995, y demás prestaciones. Se ordena emplazar a los demandados CARLOS PALLARES BARRIOS Y LAURA HERNANDEZ BUENO, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación.-Coacalco, Estado de México, a 9 de septiembre de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

4076.-22 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 804/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LAURA PLATA GONZALEZ, en contra de GERMAN VARGAS GUADARRAMA, la Juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistente en UNA SALA COMPUESTA DE TRES PIEZAS, constante de sillón sofá y love seat, en tela de terciopelo con flores azul con café (únicamente respaldo y asiento) y el resto en tela de pliana, en color beige, con figuras en color gris y azul cielo en regulares condiciones de uso. DOS CUADROS DE APROXIMADAMENTE 1.30 centímetros de ancho y 1.00 de alto, con marco de madera en color oro, con paisajes naturales en regulares condiciones de uso. UN REFRIGERADOR MARCA IEM DE LUXE en color café con franja metálica modelo 96LOC, serie 08043216 en regulares condiciones sin comprobar su funcionamiento. UN EXTRACTOR DE JUGOS MOULINEX tipo 140-1-03 en color blanco, con todos sus aditamentos, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento. UN EXPRESOR DE JUGOS BRAUN en forma, en plástico de color blanco en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento. UNA MESA DE MADERA de aproximadamente 2.00 de largo y 1.00 de ancho, con seis sillas con asiento y respaldo en tela cuadrada en color lila con mostaza en malas condiciones de uso, dicha mesa en madera de color café. UN RELOJ MARCA MANIX QUAEZT, 21EN064, en plástico de color café en regulares condiciones de uso. Ambos bienes. CON UN VALOR COMERCIAL DE \$2,364.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.-Toluca, México, once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

4074.-22, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: JUAN MANUEL ESQUIVEL PICHARDO.

En los autos del expediente número 591/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por EPIFANIA CARMEN ARCHUNDIA DIAZ, en contra de JUAN MANUEL ESQUIVEL PICHARDO, por medio de edictos emplácese al demandado; JUAN MANUEL ESQUIVEL PICHARDO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última

publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.-Toluca, México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rubrica.

4073.-22 septiembre, 2 y 14 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 331/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JULIAN AGUSTIN LOPEZ GARCIA Y VIRGINIA JUAREZ DE LOPEZ, se señalaron las trece horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un departamento marcado con el número 102 (ciento dos), planta baja del condominio vertical, constituido en el lote número 1832 (mil ochocientos treinta y dos) de la calle Dolores Hidalgo, Colonia Independencia de la Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.00 metros con patio de servicio del departamento número 101, 1.50 metros con cubo de escalera; 4.15 metros con escalera común; al sur: 7.65 metros con jardín; al oriente: 8.30 metros con propiedad privada lote número 1830; al poniente: 7.00 metros con jardín, con una superficie total de 56.15 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 494-7528, Volumen 168, Libro Segundo, fojas noventa y dos, de fecha 21 de julio de 1989, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por dos veces de siete en siete días, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Escalona Valdés.-Rubrica

4077 -22 septiembre y 1 octubre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 606/97, BENJAMIN NUÑEZ MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 30.40 treinta metros con cuarenta centímetros colinda con camino; al sur: dos líneas 19.20 la segunda 11.20 (diez y nueve metros veinte centímetros y once metros veinte centímetros), Fausto Juárez y Prudencio M.; al oriente: 165.00 ciento sesenta y cinco

metros colinda con Carmen Manjarrez, al poniente: dos líneas 110.00 ciento diez metros colinda con Carmen Manjarrez y 55.00 m colinda con Sucesión de Luis Manjarrez. Superficie aproximada de: 4,400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Mexico, a 17 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rubrica.

4083.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8139/98, PABLO MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel s/n Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.00 m con José Malváez Hernández; al sur: 31.00 m con Jorge Malváez Contreras; al oriente: 13.00 m con vialidad Zinacantepec y San Luis Mextepec; al poniente: 13.00 m con Jorge Malváez Contreras. Superficie aproximada de. 403.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.

4069 -22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7828/98, ISMAEL INOCENTE VILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chihuahua esquina con Celaya No. 25 San Gaspar, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 72.00 m con María Viuda de Becerril; al sur: 72.00 m con la calle de Chihuahua; al oriente: 31.25 m con Nieves Nápoles; al poniente: 31.25 m con la calle de Celaya. Superficie aproximada de: 2,250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.

4070.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7666/98, RAUL GANTE RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Arenal", en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlan, mide y linda: norte: en 40.40 m con Leonardo Ramirez Romero, sur: en 44.62 m con zanja regadora, oriente: en 35.00 m con Luis Quezada, poniente: en 41.00 m con terrenos del Rancho San Rafael. Superficie aproximada de. 1,615.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre

Exp. 7675/98, RAUL GANTE RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Paraje Calaveras", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 17.20 m con Leonor Becerril P., sur: en 17.00 m con Luciano Contreras Pérez, oriente: en 11.50 m con Julio Gómez Manzanillo poniente: en 12.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 200.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre

Exp. 7671/98, JUAN AYALA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Zacatenco", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 11.00 m con calle Crispin Pérez, sur: en 11.00 m con Mario Rivero, oriente: en 12.70 m con Margarito Ayala, poniente: en 12.70 m con León González. Superficie aproximada de: 139.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7676/98, CONCEPCION MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Calvario", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 2 tramos, el primero de 7.80 m con calle pública y 7.00 m con José Rojas Cruz, sur: en 15.70 m con Sixto Rojo, oriente: en 2 tramos, el primero de 13.50 m con José Rojas Cruz y el segundo en 9.00 m con Ma. Guadalupe Romero, poniente: en 22.50 m con Manuel Gómez. Superficie aproximada de: 258.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7681/98, SALVADOR SPECIA ZANELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Ex-Hacienda de San Mateo", en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 2 tramos, el primero de 71.50 m con Idelfonso Ramirez y el segundo en 18.00 m con Herlinda

Specia Zanella, sur: en 68.00 m con el Rancho San Rafael, oriente: en 2 tramos, el primero de 360.00 m con Domingo Zanella Lorenzini y el segundo en 24.00 m con Herlinda Specia Zanella, poniente: en 388.00 m con Federico Specia Zanella. Superficie aproximada de: 29,929.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7679/98, SALVADOR SPECIA ZANELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14 de la Ex-Hacienda de San Mateo, antes municipio de Teoloyucan, actualmente, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 148.00 m con Bernardo Fascinetto, sur: en 148.00 m con terrenos del Rancho San Rafael, oriente: en 135.14 m con camino a Zumpango, poniente: en 135.14 m con Angel Fascinetto. Superficie aproximada de: 135.14 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre

Exp. 7678/98, JUAN ARISTEO RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tlamimilolpa", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 19.98 m con Filiberto Gómez Castañeda, sur: en 20.06 m con Gerardo Hernández Torres, oriente: en 11.00 m con calle pública, poniente: en 11.00 m con Bonfilio Gómez Delgado. Superficie aproximada de 221.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7677/98, PEGGY SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Solar", en el pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: en 21.40 m con privada particular, sur: en 20.00 m con Juan Romero Juárez, oriente: en 12.00 m con Juan Romero Juárez, poniente: en 12.00 m con calle Av. Deportistas. Superficie aproximada de: 248.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 8318/98. ANGEL JAIMES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Buenavista, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 9.10 m con Arturo Jaimes Vieyra y 9.16 m con Albino Jaimes, sur: en 23.30 m con Avenida Villa del Carbón, oriente: en 18.42 m con Albino Jaimes, poniente: en 23.63 m con Fidencio Cruz y servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 323.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 8317/98. SALUD HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Independencia, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 19.05 m con Roberto Munguía Barragán, sur: en 19.05 m con Juan López Jiménez, oriente: en 10.50 m con María del Carmen García Hernández, poniente: en 10.50 m con Cerrada 2 Sur (servidumbre de paso). Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre

Exp. 7699/98. ANGEL ROMERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 32.50 m con Manuel Palma, sur: en 26.00 m con Trinidad Urbán Romero, oriente: en 15.00 m con Viviana Urbán, poniente: en 16.40 m con camino. Superficie aproximada de: 438.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1433/98, ROSENDO RUIZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 28.00 m con Rodolfo Arellano, sur: 24.00 m con Succ. de Salvador Ruiz Avila, oriente: 20.00 m con la Vereda Vecinal, poniente: 20.00 m con Javier Rubí. Superficie aproximada de: 520 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1425/98, BRUNO MARTINEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 214.00 m con Samuel Montero, 37.50 m con Arroyo, sur: 100.00 m con Francisco Estrada, 49.00 m con Asunción Molina, oriente: 30.00 m con río, 130.00 m con Asunción Molina, poniente: 117.50 m con Asunción Molina, 114.30 m con Fermín Arizmendi. Superficie aproximada de: 7-84-37 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1430/98, VIRGINIA PEDROZA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corregidora Sur 207, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con Emma Villalva, antes ahora Raymundo Gómez Elizalde, sur: 22.00 m con Abdón Vara González, oriente: 7.50 m con Emma Villalva, antes ahora Raymundo Gómez Elizalde, poniente: 7.50 m con calle Corregidora. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1431/98. EUGENIA VELASCO MIRANDA, ROSA ISELA VELASCO MIRANDA Y RODRIGO SOLIS WINKLER, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; noroeste: 10.50 m con Jaime Esteban Vázquez, oeste: 6.80 m con Jaime Esteban Vázquez, noreste: 14.40 m con Andrés Vázquez Bernal, este: 18.30 m con Gonzalo Vázquez Bernal, sureste: 35.25 m con Mario Bernal Alva y Ma. del Carmen Bernal Samudio. Superficie aproximada de: 1.094.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1434/98, HERMELINDA TAPIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Las Mesas, Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 73.50 m con Columba Castañeda, 160.00 m con Columba Castañeda, sur: 270.00 m con Raúl Figueroa, oriente: 283.00 m con el río de Las Pitallas, poniente: 147.00 m con Hermelinda Figueroa, 22.00 m con Columba Castañeda. Superficie aproximada de: 66,713 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1435/98, VICTOR JORGE Y ARTEMIO ALEJANDRO GONZALEZ BELTRAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 79.00 m con Arroyo del Salto, sur: 106.00 m con el Camino Real, oriente: 676.00 m con Succ. de Rafael Beltrán, poniente: 634.00 m con Librado Gutiérrez. Superficie aproximada de: 60,587 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1436/98, GABRIEL, ANTONIO, MA. ASUNCION, MA. MERCEDES, JESUS Y ERIKA TODOS DE APELLIDOS DOMINGUEZ CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad Las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 32.00 m con la Escuela, sur: 28.00 m con Sergio, oriente: 19.54 m con la carretera, poniente: 13.75 m con Hermilo Castañeda Flores. Superficie aproximada de: 499.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1437/98, JUAN JOSE PONCIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Segunda de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 17.50 m con Succ. de Froilán Martínez, sur: 22.70 m con entrada privada a la misma P., oriente: 12.00 m con carretera a La Presa, poniente: 9.50 m con Pedro Martínez Bedolla. Superficie aproximada de: 216 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1438/98, PAULA NAVA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 17.60 m con Filiberto Nava Hernández, sur: 22.20 m con Apolinar Nava Hernández, oriente: 12.00 m con Manuel Vargas Cuevas, poniente: 10.80 m con Calle Nacional. Superficie aproximada de: 226.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1439/98, DOMINGO ARCE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 94.00 y 61.00 m con Santos Cruz, 80.00 m con David Cruz, sur: 160.00 m con Filiberto Flores y Felipe López, 165.00 m con Santos Cruz, oriente: 273.70 m con Rosa Arias, poniente: 71.00 m con Santos Cruz, 143.20 m con la carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1444/98, ISAIAS MEDINA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Jaime Medina Medina, sur: 15.00 m con la calle que conduce al Centro de Bachillerato Tecnológico de Malinalco CBT, oriente: 33.00 m con Ma. del Carmen Carcamo, poniente: 33.00 m con Evelia Medina Medina. Superficie aproximada de: 495.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1445/98, GONZALO SENOSIAIN RUILOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Vega", San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 21.80 m con camino, sur: 25.00 m con Elias Ramirez Hernández, oriente: 59.70 m con Escolástica Hernández Garcia, poniente: 45.20 m con Hortensia Flores Arce y Gregorio Mancilla Hernández. Superficie aproximada de: 1,238.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 203/98, MAYOLO MACEDO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 37.50 m colinda con Julián J. Pablo M y Leonel R., sur: 33.10 m y colinda con Angel Macedo y Sebastián Sánchez, oriente: 15.78 m colinda con Avenida Lázaro Cárdenas No. 9, poniente: 12.4 m y colinda con Sebastián Sanchez. Superficie aproximada de: 497.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 200/98, FIDEL FLORES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 102.00 m con camino vecinal, sur: cuenta con dos líneas, una de 79.00 m con Luis Avilés y la otra es de: 5.30 m con Juan Ramírez, oriente: dos líneas, una de 95.00 m con camino vecinal y 45.00 m con Luis Avilés, poniente: 163.50 m con la señora Modesta Torres Ramirez. Superficie aproximada de: 14,135.50 m2. Y su calidad es temporal de segunda clase.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 217/98, ELEAZAR Y VENANCIO ALBITER MACEDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Salitre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 100.00 m con Zacarías Albiter Rodríguez, al sur: 400.00 m con José Escobar Jaramillo; al oriente: 900.00 m con Domingo Suárez Albiter; al poniente: 900.00 m con Pablo Suárez Albiter. Superficie aproximada de: 22-50-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 03 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 430/98, PRAXEDIS JOSE MA. VALLE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás del Cobre denominado "Cerro de la Toquilla", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 365.00 m colinda con Silvano Martínez Valle; al sur: 610.00 m colinda con Río que baja de la Trinidad; al oriente: en 4 líneas 1/A 185.00 m, 2/A 180.00 m, 3/A 135.00 y la 4/A 185.00 m colindando con Juana Porcayo Hernández y Silvano Martínez Valle; al poniente: en 3 líneas 1/A 275.00 m, 2/A 285.00 m y la 3/A 340.00 m colinda con el Sr. Praxedis José Ma. Valle Rodríguez y Telésforo Valle Flores. Superficie aproximada de: 386.343.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 429/98, PETRA MORALES LOPEZ Y MARIA MERCEDES HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, se refiere a una casa y terreno, mide y linda; al norte: 64.50 m colinda con Silvestre Martínez Navarro; al sur: 82.10 m colinda con Amado García Campuzano y Fidel Martínez Hernández; al oriente: 179.00 m colinda con Miguel Domínguez Morales y Barranca; al poniente: 43.80 m colinda con Silvestre Martínez Navarro y calle. Superficie aproximada de: 8,165.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 428/98, NOE SEDANO POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tres Cruces, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 117.00, 202.00, 95.00 y 177.00 m colinda con la Familia Acosta; al sur: 220.00 m colinda con Pedro López Jaimés; al oriente: 228.00 y 289.00 m colinda con Familia Linares y Federico Sedano, al poniente: 270.00, 123.00 y 29.00 m colinda con Albina Sotelo y Filogonio Hernández. Superficie aproximada de: 190,382.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 433/98, CIPRIANA AVELAR GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas denominado "Las Majadas", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 507.00 m colinda con Donata Bahena; al sur: 775.00 m colinda con una Barranca y desprende de la Cierra del Monte; al oriente: 300.00 m colinda con Salatiel Avelar Bahena; al poniente: 795.00 m colinda con Margarito Gorostieta. Superficie aproximada de: 350,947.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4574/107/98, C. YOLANDA OROZCO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zapotitla", lote 129, Col. Santa Clara Coatitla, calle Hidalgo Poniente, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7 00 m linda con calle Hidalgo Poniente; al sur: 7 00 m linda con Silvia Martínez Ramírez; al oriente: 12.00 m linda con Jesús García Arrieta; al poniente: 12.00 m linda con Silvia Martínez Ramírez. Superficie aproximada de: 84.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. I.A. 4575/108/98, C. ISIDRO OLIVEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepetzcasco", lote 4, Col. Carlos Hank González, calle Galeana, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Julián García; al sur: 10.00 m linda con calle Galeana; al oriente: 24.40 m linda con Rogelio Guzmán Leal; al poniente: 24.40 m linda con Domingo Hernández Montiel. Superficie aproximada de: 244.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. I.A. 5908/124/98, C. GONZALO MUÑOZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Pocito se encuentra a espaldas del Fraccionamiento Homex Norte actualmente conocido como Colonia El Pocito Lt. 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Sr. Francisco Espinoza Z. actualmente calle; al sur: 8.00 m linda con pared del Fraccionamiento HOMEX Sr. Gonzalo Muñoz G.; al oriente: 25.00 m linda con Sr. Pedro López Ortega; al poniente: 25.00 m linda con Sra. Matha Perez López nombre correcto Martha Pérez López. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4065.-22, 25 y 30 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1046/98, C. MARIA DEL REFUGIO CARRILLO CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.45 m linda con Refugio Carrillo; al sur: 17 00 m linda con Lorenzo Gaspar; al oriente: 62.00 m linda con Francisco Dominguez; al poniente: 62.00 m linda con Privada. Superficie de: 1,098.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1045/98, C. LEONILA SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pública del pueblo de Zacacalco, municipio de Hueyoptla, mide y linda: al norte: 51 50 m con Estela Sánchez Torres; al sur: 57.00 m con Aurelio Sánchez Torres; al oriente: 12 00 m con calle Pública; al poniente: 12.00 m con calle Pública. Superficie de: 651.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1021/98, REFUGIO MANUEL GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "El Durazno", mide y linda: al norte: 22.00 m con calle sin nombre; al sur: 22.00 m con calle sin nombre; al oriente: 50 00 m con calle sin nombre; al poniente: 50.00 m con Conrado González García. Superficie aproximada de: 1,100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 2099/98, VICTOR CAMACHO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "Agua Limpia", mide y linda: al norte: 138.00 m con Heriberto Eleuterio Camacho Rodríguez; al sur: 133.00 m con María Florentina Camacho Rodríguez; al oriente: 135.00 m con camino; al poniente: 143.00 m con camino. Superficie aproximada de: 18,834.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 2098/98, C. VICTOR CAMACHO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "Tepetatal", mide y linda: al norte: 122.00 m con Marcelo Camacho Alva; al sur: 77.00 m con Heriberto Eleuterio Camacho Rodríguez; al sur: 9.00 y 38.00 m con Domingo Castro Camacho; al oriente: 104.00 m con camino; al poniente: 40.00 m con Domingo Castro Camacho y 27.00 y 23.00 m con Domingo Castro Camacho y camino. Superficie aproximada de: 8,743.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5728/98, C. DAVID LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coxotlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Joya de Coxotlán", mide y linda: al norte: 31.00 m linda con Sergio Santiago López; al sur: 26.00 m linda con Bernabé López Jiménez; al oriente: 10.00 m linda con calle 24 de Diciembre; al poniente: 11.00 m linda con Crecencio Hernández García. Superficie aproximada de: 301.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 5727/98, C. TEOFILA PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualuca, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Timemetla", mide y linda: al norte: 61.39 m linda con Bertoldo Rivero; al sur: 56.45 m linda con Ignacio Gutiérrez y Sara Suárez Castro; al oriente: 18.42 m linda con calle Abasolo; al poniente: 16.72 m linda con Florencio Jurado. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 5726/98, C. FRANCISCO BOLAÑOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación ubicado en calle Abasolo Santiago Zacualuca, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.55 m linda con Gumercindo Martínez Cano; al sur: 20.40 m linda con José Luis Pérez; al oriente: 35.45 m linda con Gumercindo Martínez Cano; al poniente: 35.50 m linda con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 706.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5725/98, C. MANUEL ORTEGA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texalpa Segundo", ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Roberto Rodríguez Oliva; al sur: 10.00 m linda con Avenida del Puente; al oriente: 41.70 m linda con Angel Oliva Gómez; al poniente: 41.70 m linda con Mauro Larraguivel actualmente Jesús Fajardo Villanueva. Superficie aproximada de: 417.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 5722/98, C. CRISTINA URBINA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Santa Catarina, ubicado en Acolman, municipio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Mecolai", mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Manuel Ambriz Hernández; al sur: 11.00 m linda con callejón Chapultepec; al oriente: 45.70 m linda con Estanislada Pérez Granados y Leonardo Hernández Cruz; al poniente: 46.00 m linda con Celenna Sánchez Elizalde. Superficie aproximada de: 504.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5724/98, C. REYES BARRON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "sin denominación", mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Manuel Roldán Montaña; al sur: 10.00 m linda con María Pueblito Pérez; al oriente: 13.00 m linda con Cruz Hilario Francisco; al poniente: 13.00 m linda con Manuel Roldán Montaña. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 5723/98, C. LUIS ADRIAN VILLASECA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador Revolución s/n, carretera a Teotihuacan No. 208 del poblado de Acolman, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Axochco", mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Servidumbre de Paso; al sur: 10.00 m linda con propiedad particular de la señora Mirna Juárez Ramírez; al oriente: 20.00 m linda con Arturo Nogales; al poniente: 20.00 m linda con Leticia Martínez de Castañeda. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 3331/98, RIGOBERTO RAMOS SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, el inmueble denominado "Tlacpacmilpa", mide y linda: al norte: 15.00 m con Luis Ramos; al sur: 15.00 m con Pascual Ramos, al oriente: 21.00 m con Paso de Servidumbre y Alfonso Rojas; al poniente: 21.00 m con Jorge Pichardo y Luz María Pinales. Superficie aproximada de: 315.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7712/98, C. MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1427, lote 28, entre Avenida Cuauhtémoc y calle Poniente 13, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.66 m con calle Norte 5; al sur: 08.66 m con Irma Montoya Cruz; al oriente: 19.00 m con Ana María Hernández de la Cruz; al poniente: 19.00 m con Marina Sánchez Gutiérrez. Superficie aproximada de 164.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 02 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7711/98, PASCUAL BAEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano M-1427, L-3 entre Poniente 13 y Av. Cuauhtémoc, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.66 m con Mercedes Rojas Chávez; al sur: 08.66 m con Avenida Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 18.30 m con Nicolás Emiliano Altamirano; al poniente: 18.30 m con terreno baldío. Superficie aproximada de 158.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 2 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7710/98, LUCIANO MORALES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, entre calle Poniente 11 y 12, Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 9; al sur: 9.00 m con Angélica Aguirre Hernández; al oriente: 19.00 m con Eligio Hernández P.; al poniente: 19.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 2 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7709/98, MA. DOLORES ARELLANO CABRERA Y FEDERICO ARELLANO CABRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Venustiano Carranza, en el poblado de Ayotla, predio denominado Loma Bonita, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con María López; al sur: 03.05 m y 05.65 m con Lucía Arellano López y 1.30 m con calle Prolongación Venustiano Carranza; al oriente: 39.40 m con Ezequiel López; al poniente: 15.40 m con Cirilo Talavera y 1.75 m con Lucía Arellano López. Superficie aproximada de 197.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 2 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7708/98, C. FIDEL SERRATO RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Isabel Chalma, predio denominado Militic, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.50 m con Fidel Serrato Rayón; al sur: 12.85 m con Marcelo Soriano Velázquez; al oriente: 84.75 m con Margarita Rayón Flores y Manuel Lassiquiya; al poniente: 84.75 m con Manuel Serrato Arenas. Superficie aproximada de 1.074.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 02 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7707/98, C. FRANCISCO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado Lomas de Tulancingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 27.40 m con calle Popocatepetl; al sur: 24.44 m con Luis Arturo Rivas Tovar; al oriente: 23.00 m con Blanca Patricia Rodríguez Alfaro, al poniente: 15.90 m con Elsa Sánchez. Superficie aproximada de 520.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 02 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7706/98, C. FRANCISCO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado Lomas de Tulancingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Celedonio Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle Popocatepetl; al oriente: 20.00 m con Guillermo Rodríguez Valderrama; al poniente: 20.00 m con Félix Elizarraras. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 02 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7705/98, C. BLANCA PATRICIA RODRIGUEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado Lomas de Tulancingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.50 m con calle

Popocatepetl; al sur: 20.50 m con Cerrada y Luis Arturo Rivas; al oriente: 29.00 m con Francisco Javier Rodríguez Alfaro; al poniente: 23.00 m con Francisco Rodríguez Valderrama. Superficie aproximada de 527.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 02 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 7704/98, C. DANIEL MORALES SALAS Y GUILLERMINA SANTILLAN MIRAMAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de la población de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado Juan Panadero, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 124.75 m con Luis Peña Tecla; al sur: 122.20 m con Felipe Pozos Tecla; al oriente: 54.20 m con camino sin nombre; al poniente: 26.15 m con Luis Peña Tecla. Superficie aproximada de 5.442.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 2 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. N° 8161/98, C. MIGUEL UGARTE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en número 26-A, manzana 6, calle Pino, Colonia Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 m con el Sr. Pedro Ugarte Hernández; sur: 20.30 m con propiedad federal; oriente: 12.00 m con calle Pino. Superficie aproximada de 108.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. N° 8109/98, C. ENRIQUE SANCHEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Reyes, actualmente calle Joaquin Amaro s/n., Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.25 m con el Sr. Manuel Durán; sur: 10.25 m con camino Real Público; oriente: 13.85 m con Carlos Sánchez Meléndez; poniente: 9.82 m con Carlos Sánchez Meléndez. Superficie aproximada de 121.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5680/98, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, predio Tlateltila, manzana 01, lote 22, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 21; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con terreno baldío; al poniente: 8.00 m con calle s/número. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre

Exp. 5679/98, FERNANDO FAVIAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlamelaca, manzana 03, lote 08, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle s/nombre; al sur: 7.20 m con propiedad particular; al oriente: 16.81 m colinda con el lote 9; al poniente: 16.76 m con el lote 7. Superficie aproximada de 120.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5678/98, JOSE LUIS JIMENEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan, predio Tlateltila, manzana 01, lote 17, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con terreno baldío; al poniente: 8.00 m con calle s/n. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 5677/98, AMADO GUEVARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Magdalena Atlipac, predio denominado Tleyecac, manzana s/n., lote 5, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 35.85 m con barranca; al sur: 35.87 m con Leonardo Guevara Canto; al oriente: 25.00 m con Juan Canto Hernández; al poniente: 25.00 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 896.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 5676/98, MARIA NORA RAMIREZ MOSQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Cruz de la Palma, manzana 2, lote 19, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 18, actualmente lote baldío; al sur: 15.00 m con lote 20, actualmente lote baldío; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, hoy calle Oriente 18, al poniente: 8.00 m con lote 12, hoy propiedad de María Dolores Ramírez Mosqueda. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 5675/98, ANDRES JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 4, lote 15, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.44 m con lote 22, hoy propiedad de Aureliano Diaz Zaragoza; al sur: 10.44 m con calle Norte 2; al oriente: 11.50 m con lote 16, hoy propiedad de Antonia Jiménez Vargas; al poniente: 11.50 m con lote 14, hoy propiedad de Everardo Espinoza. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2163/98, C. SOFIA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Buenavista, del pueblo de San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con Prop. Sra. Obdulia González Galindo; al sur: 24.00 m linda con Prop. Señor Ramón Chávez Vargas; al oriente: 10.00 m linda con camino del Cerro; al poniente: 10.00 m linda con Prop. Señor Jesús M. Guerrero Villagómez. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 1054/98, C. RAMON CHAVARRIA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, calle Fresno, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con Miguel Gutiérrez G. y Fidencio Martínez; al sur: 50.00 m linda con María Luisa Chavarría Uribe; al oriente: 10.00 m linda con camino vecinal; al poniente: 10.00 m linda con José Pérez Gutiérrez. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4066.-22, 25 y 30 septiembre

Exp. 1053/98, C. MARIA LUISA CHAVARRIA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, calle Fresno, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 50.00 m con Ramón Chavarría Uribe; al sur: 50.00 m con Mario Martínez Urrieta; al oriente: 10.00 m con camino vecinal; al poniente: 10.00 m con José Pérez Gutiérrez. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1052/98, C. MARIA RUBELIA MOLINA CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre, s/n., San Juan Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.00 m con Angel López; al sur: 19.00 m con Angel Cedillo; al oriente: 6.25 m con Benito López; al poniente: 6.25 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1050/98, C. MA. ELENA GARCIA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, (carretera Zumpango-Apaxco), municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con calle; al sur: 25.00 m linda con Porfirio Vargas; al oriente: 16.00 m linda con carretera (Zumpango-Apaxco); al poniente: 16.00 m linda con Javier Meneses García. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4066.-22, 25 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 1049/98, C. FACUNDO HERNANDEZ BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino s/n., del pueblo de Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, Estado de México, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con Sabino Baxejay; al sur: 24.00 m linda con Aurelio Flores Olivo; al oriente: 10.00 m linda con camino; al poniente: 10.00 m linda con Miguel González. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1051/98, C. MA. DE LOS ANGELES CRUZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Joel Ruiz Valencia, al sur: 15.00 m linda con Jorge García Castillo; al oriente: 8.00 m linda con Jorge García Castillo; al poniente: 8.00 m linda con camino vecinal. Superficie de 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4066.-22, 25 y 30 septiembre.

Exp. 1047/98, C. MA. DE LA LUZ PRATZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Nicolás Juárez; al sur: 15.00 m linda con antiguo camino a Zumpango; al oriente: 20.00 m linda con María Ayala Vda. de Navarro; al poniente: 20.00 m linda con Nicolás Juárez. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4066.-22, 25 y 30 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
TLALNEPANTLA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 53,927, firmado el día 14 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, la señora DELIA GALVAN MUÑOZ, declaró la validez del testamento público abierto del señor MIGUEL ANGEL CORRERO URIBE, radicando la sucesión, en donde la señora DELIA GALVAN MUÑOZ, aceptó la herencia universal y el cargo de albacea instituido en su favor, en la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 14 de septiembre de 1998.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

LICENCIADO MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 7
DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

4081.-22 septiembre y 1º octubre.

**INMOBILIARIA Y ASESORA DE BIENES RAICES S.C. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 1998.**

| | | |
|--------------------------|----|-------------|
| ACTIVO | \$ | 0.00 |
| Suma el activo | \$ | <u>0.00</u> |
| PASIVO | \$ | 0.00 |
| Suma el pasivo | \$ | <u>0.00</u> |
| CAPITAL | \$ | 0.00 |
| Suma el pasivo y capital | \$ | <u>0.00</u> |

Liquidación por acción

\$ 0.00

C.P. Salvador Serafin Maya.-Rúbrica.
Liquidador.

1456-A1.-22 septiembre, 6 y 20 octubre.